

2.º- Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente: D. Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde de Deportes y Personal.

Secretario: D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Patrimonio.

Vocales: D. José Iniesta López, Administrativo, suplente: D. Juan Antonio Hernández Balsobre, Auxiliar Administrativo, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. José Clemente Maldonado García, Secretario-Interventor de Consejos Municipales, suplente: D. Juan José Martínez Munuera, Jefe de Servicio de Intervención.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente: D. Salvador López Fuentes, Jefe de Sección de Administración de Personal, Nóminas y Seguridad Social.

D. Antonio Carrillo Martínez, suplente: D. Damián Pérez Bravo, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Bartolomé Soler Sánchez, suplente: D. Antonio García Ros, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.ª Rosa María Medina Mínguez, suplente: D. Fernando Otálora Muñoz, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. Antonio Manzanera López, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 1 de febrero de 2005, a las 17,30 horas, en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en Plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, dando comienzo este día la valoración de los méritos presentados a la fase de concurso.

4.º- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Lorca

16665 Gerencia de Urbanismo. Aprobación del Convenio Urbanístico para el Desarrollo de un Sector del Suelo Urbanizable Especial SUZE-Huerta.

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de un Sector Suelo Urbanizable Especial SUZE Huerta, en diputación de Purias, seguido bajo el número 04,11,05 en la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 17 de diciembre de 2004.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Murcia

16668 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del eje viario de la Avda. Miguel Indurain, tramo I.1, desde Ronda Sur hasta el nuevo puente sobre el río Segura. (Gestión-expropiación 1557GE04).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de noviembre de 2004, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Expropiación por el procedimiento de Tasación Conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Eje Viario de la Avda. Miguel Indurain, en el tramo que discurre desde Ronda Sur hasta el Nuevo Puente sobre el Río Segura, en Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

- Parcela n.º 1.- Titular: Doña Sara y doña María Pilar Martínez Torres; Superficie afectada de expropiación: 661,25 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 156,04 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 2.- Titular: Hermanos Rodríguez Abril; Superficie afectada de expropiación: 1.780,78 m² afectados de expropiación; Superficie afectada